



167790

167790

P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

Por "UNA MEJORA EN LA FABRICACION DE LENTES PARA LA PES-  
CA SUBMARINA", a favor de Don Francisco GOMEZ ABRIL, de na-  
cionalidad española, residente en Barcelona, calle Córcega  
nº 623.

\*\*\*\*\*

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

La Patente de invención a que se refiere la presente me-  
moría descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad  
y el derecho a la explotación exclusiva, de una mejora apor-  
tada a la fabricación de lentes para la pesca submarina,  
5 concretamente al cuerpo o armazón de los mismos, que, como  
es sabido, es de goma.

Ocurre con los referidos lentes, que al aplicarlos contra  
la cara, difícilmente se consiguen un ajustaje prácticamente  
estanco, y para intentar conseguirlo, se sujeta fuertemente  
10 contra la cara, pero entones, su borde, se clava, lo que moti-  
va una molestia y enjorro constante para conseguir un re-



167790

estado siempre inseguro.

La mejora, objeto de la presente patente de invención, subsana este inconveniente, y, en su esencialidad, consiste en  
15 establecer en el borde posterior del cuerpo de los referidos lentes, una faja o zona celular de paredes delgadas, por lo que resulta sumamente blanda y fácilmente adaptable a las partes de la cara en que se aplica, de manera que no precisa esfuerzo considerable alguno para su sujeción y mantenimiento en debida y correcta situación y sin que, por ello, cause molestia alguna; pero la realización práctica de esta  
20 mejora, ha presentado no pocas dificultades por la especial forma y disposición de las celdas que comprende la nueva zona de aplicación mencionada.

25 El recurrente, ha solventado esta dificultad con la construcción y empleo de un molde para la formación y vulcanizado del referido cuerpo de goma, en el que se obtiene, formando una sola unidad, el citado cuerpo y la zona o borde celular mencionado.

30 En los dibujos de la hoja adjunta se representa, a título de ejemplo, en las Figs. 1 y 2, un caso de realización práctica del cuerpo de los lentes de que se trata, visto de frente y de perfil, respectivamente, y en las Figs. 3 y 4, dos semi-secciones del molde en que aquel se vulcaniza; la primera, según la línea A-A, de la Fig. 1, y la segunda, según la  
35 línea B-B, de la propia figura.

Como se muestra en las Figs. 1 y 2, el cuerpo 5, de los lentes, presenta en la parte correspondiente a su borde posterior, que es el que se aplica contra la cara, una zona celular 2, determinada por las paredes 1 y 3, y los tabiques transversales 4, que reúnen a aquellas. De esta manera, como ya se ha dicho, la zona de aplicación contra la cara del propio cuerpo, presenta una blandura apropiada para facili-  
40



167790

- 3 -

45 tar y conseguir su perfecto ajuste y adaptación a la misma.

La zona 2, en los extremos del eje mayor del propio cuerpo 5, forma unos elementos tubulares 8, por los que se monta el sistema de sustentación y fijación de aquel, frente a la cara.

50 El cuerpo 5, de forma oval, presenta la ventana que cierra el cristal 5', el cual, se aloja por su borde en una canal 6, que determinan unos labios 7, que el mismo presenta.

Por lo que se refiere al molde en que se vulcaniza el cuerpo 5, se caracteriza por comprender una pieza 9, con unos topees o salientes como el 9', que son los que determinan las celdas de la zona 2, dando lugar, los espacios que median entre los mismos, a los tabiques transversales 4. Por lo demás, su construcción se adaptará a la forma de la pieza 5, y a las normas de construcción de esta clase de moldes.

55

60

Si bien la construcción del molde empleado, podrá ser variable, en el caso que se representa en el dibujo, está constituido por una placa A, las laterales B y C, el disco G, para la formación de la canal 6, de la pieza que se fabrica, los apoyos E y F de la tapa D, guiados las tres últimas piezas E, F y D, por un vástago que se ajuste inferiormente en un agujero de la placa A.

65

Cuanto se refiera a detalles de realización práctica del objeto de esta patente, será variable, como lo será en todo lo que no afecte a la esencialidad de la misma.

70

- N O T A -

Se REIVINDICA como objeto de esta PATENTE:

1ª Una mejora en la fabricación de lentes para la pesca submarina, que en su esencialidad, consiste en llevar a cabo el vulcanizado del cuerpo de goma de los mismos, en

75



un molde de construcción adecuada, pero del que forma parte una pieza con unos topes salientes y de configuración apropiada por la que, la pieza de goma obtenida, presenta en su borde posterior una zona celular de paredes delgadas y blandas que se adaptan fácilmente y sin gran esfuerzo, contra la cara.

80 2ª La propia mejora en la que, la zona celular obtenida en el molde de vulcanizar, según la reivindicación primera, está formada por dos paredes delgadas, sensiblemente paralelas entre sí, de las que, una, queda situada precisamente en el borde del cuerpo de que forman parte, dando lugar a una canal cuyo fondo lo constituye una pared, también delgada y blanda, completándose con una pluralidad de tabiques transversales que evitan el aplastamiento de la propia canal.

90 3ª "UNA MEJORA EN LA FABRICACION DE LENTES PARA LA PESCA SUBMARINA".

Barcelona 7 de Octubre de 1944.

Francisco GOMEZ ABRIL

P. s.

Fig. 1

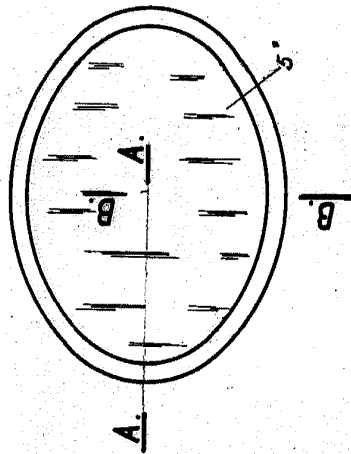
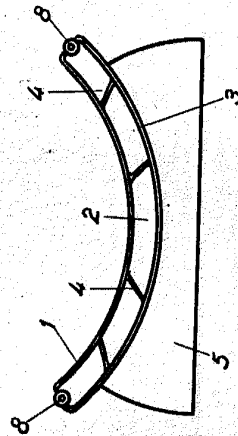


Fig. 2



ESCALA VARIABLE.

Fig. 3

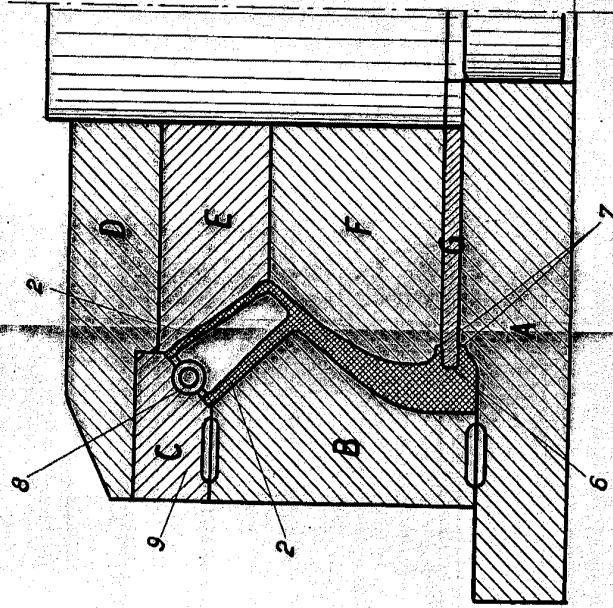
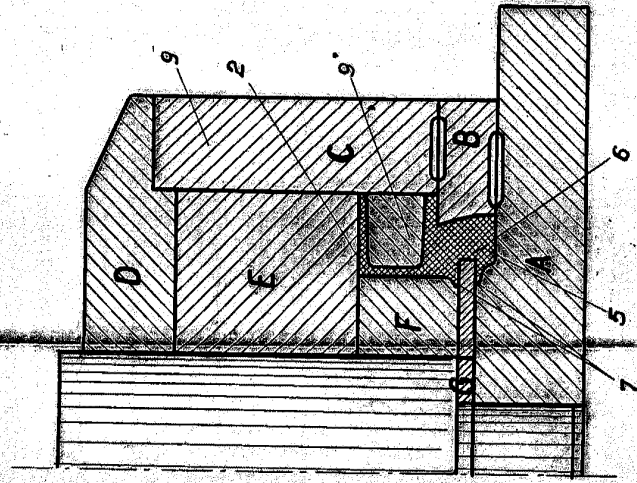


Fig. 4



*Francisco Gómez Abril*